

# Dossier "Respuestas de los sistemas democráticos a la geoestrategia internacional"

## La geopolítica del crimen organizado transnacional: un análisis desde los estudios globales 1990-2015

The Geopolitics of Transnational Organized Crime: An Analysis from Global Studies (1990-2015)

Recibido: 26 de julio de 2024

Aceptado: 6 de mayo de 2025

DOI: [10.22517/25392662.25674](https://doi.org/10.22517/25392662.25674)

pp. 222-243

 **Pedro Piedrahita-Bustamante\***  
pedro.piedrahitab@gmail.com

 **Daniel Sansó-Rubert Pascual\***  
dsansorubert@poli.uned.es

 **Carlos González-Parias\***  
carlos.gonzalez0@tdea.edu.co

Licencia Creative Commons  
Atribución/Reconocimiento-  
NoComercial-SinDerivados 4.0  
Internacional — CC BY-NC-ND 4.0.



\* Docente investigador del Tecnológico de Antioquia – TdeA. Politólogo por la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín (UPB); Magister en Seguridad y Defensa por la Escuela Superior de Guerra de Bogotá (ESDEG); y, Doctor en Derecho Internacional por la Universidad Alfonso X El Sabio de Madrid (UAX).

\*\* Profesor del Departamento de Tendencias Sociales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Doctor en Derecho. Licenciado en Derecho; Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración.

\*\*\* Tecnológico de Antioquia I.U. Grupo de Investigación en Estudios Internacionales. Profesional en Ciencia Política, Magister en Gobierno y Doctor en Ciencias Sociales.



## Resumen

Se propone un análisis geopolítico del delito transnacional (1990-2015), centrándose en la identificación de las redes del delito, sus principales actividades, los centros de recursos y la gestión de acceso a estos. Se adoptó una metodología cualitativa de alcance descriptivo, basada en un análisis sistemático de prensa de cuatro periódicos digitales en español. Se priorizaron dos de origen ruso, dada la relevancia del crimen organizado en esta zona tras la implosión soviética. Los resultados destacan las principales regiones geopolíticas del delito transnacional y su gestión estratégica en el mundo, especialmente a través de la extorsión y el lavado de activos.

**Palabras clave:** crimen organizado transnacional, geopolítica, geoestrategia.

## Abstract

A geopolitical analysis of transnational crime (1990–2015) is proposed, focusing on the identification of criminal networks, their main activities, resource centers, and the management of access to these. A qualitative methodology with a descriptive scope was adopted, based on a systematic press analysis of four digital newspapers in Spanish. Two Russian-origin newspapers were prioritized due to the significance of organized crime in this region following the Soviet implosion. The results highlight the main geopolitical regions of transnational crime and its strategic management worldwide, particularly through extortion and money laundering.

**Keywords:** Transnational organized crime, geopolitics, geostrategy.

## Introducción

El artículo propone un análisis geopolítico de las redes criminales transnacionales en el mundo entre 1990 y 2015. Se adapta la propuesta analítica de geopolítica y geoestrategia de Jakub Gygiel<sup>1</sup> <sup>2</sup>, quien considera que la primera está definida por la ubicación de recursos naturales y económicos y las vías de comunicación que los vinculan. Mientras que la segunda es la dirección política, militar y diplomática para proyectar su poder e influencia. Para el autor, ambas categorías interactúan, porque cuando los actores internacionales controlan recursos y las vías de comunicación, aumentan su posición de poder, acumulan riqueza, y ejercen influencia sobre otros. Al contrario, cuando no lo hacen, pierden poder y otros actores llenarán ese vacío.

La literatura tradicional de la geopolítica analiza las interacciones y competencia en-

1 La adaptación consiste en quitar la centralidad del Estado en el análisis de la geopolítica y de la geoestrategia. Se analizan, entonces, las redes del delito transnacional como actores geopolíticos y geoestratégicos.

2 Jakub Grygiel, *Great powers and Geopolitical chance* (Baltimore: The Johns Hopkins University Press, 2006).

tre los Estados<sup>3 4 5 6</sup>. Sin embargo, estas no son las únicas fuentes del poder internacional<sup>7</sup>. El mismo Grygiel considera que el principal error de la política internacional contemporánea es considerar que el poder solo se deriva de los Estados o de las organizaciones internacionales<sup>8</sup>. Esta es la fábula moderna del Estado y las instituciones internacionales, que se creen los garantes de las libertades y protectores de los peligros.

Bajo este contexto, el análisis geopolítico propuesto también recurre a los estudios globales (EG) para buscar la articulación de diversos métodos y enfoques conceptuales<sup>9</sup>. Lo que permite el análisis sobre las redes criminales que hacen parte del sistema internacional y que superan los marcos explicativos tradicionales construidos por la ciencia política y las relaciones internacionales. En este sentido, se considera que el crimen organizado transnacional (COT) es una amenaza a la seguridad de los Estados y al orden internacional. Diversos grupos armados, al integrarse en sus dinámicas, ejercen violencia, crean órdenes paralegales, controlan territorios y poblaciones e incentivan la corrupción política. Ante este fenómeno, las instituciones no han tenido la capacidad de moldearse, pues su lógica sigue siendo que para derrotar a un Estado se necesita de otro Estado<sup>10</sup>.

Las dinámicas del COT se han analizado desde la década de 1990<sup>11 12 13</sup>, aunque los trabajos sobre amenazas a la seguridad nacional e internacional se centraron más en el análisis sobre el terrorismo<sup>14 15 16</sup>. No obstante, en la última década, las investigaciones sobre COT han

3 Raffaella A. Del Sarto y Eduard Soler i Lecha, «Regionalism and Alliances in the Middle East, 2011-2021: From a “Flash in the Pan” of Regional Cooperation to Liquid Alliances», *Geopolitics* 29, n.o 4 (2024): 1447-73, <https://doi.org/10.1080/14650045.2023.2268542>.

4 Carlos Álvarez y Eduardo Namen, «Geopolítica del Polo Sur: intereses y necesidades de Colombia en el Tratado de la Antártida», *Revista Científica General José María Córdova* 17, n.o 28 (2019): 721-48, <https://doi.org/10.21830/19006586.521>.

5 Isaiah Bowman, «Geografía vs. Geopolítica», *Geopolítica(s). Revista de estudios sobre espacio y poder* 11, n.o 2 (2020): 365-78, <https://doi.org/10.5209/geop.71683>.

6 Heriberto Cairo, «La Geopolítica como “ciencia del Estado”: el mundo del general Haushofer», *Geopolítica(s). Revista de estudios sobre espacio y poder* 3, n.o 2 (2013): 327-47, [https://doi.org/10.5209/rev\\_GEOP.2012.v3.n2.42333](https://doi.org/10.5209/rev_GEOP.2012.v3.n2.42333).

7 Amitav Acharya y Barry Buzan, *The Making of Global International Relations. Origins and Evolution of IR at its Centenary* (New York: Cambridge University Press, 2019).

8 Jakub Grygiel, «Three Illusions of US Foreign Policy», *Orbis* 68, n.o 2 (2024): 328-47, <https://doi.org/10.1016/j.orbis.2024.02.011>.

9 Jean-Marie Chenou y Cintia Quiliconi, «Estudios globales: contribuciones latinoamericanas en un mundo globalizado», *Colombia Internacional*, n.o 102 (2020): 4, <https://doi.org/10.7440/colombiaint102.2020.01>.

10 Jakub Grygiel, «To Survive, Decentralize! The Barbarian Threat and State Decentralization» 55, n.o 4 (2011): 665, <https://doi.org/10.1016/j.orbis.2011.07.001>.

11 Phil Williams, «Transnational Criminal Organisations and International Security», *Survival* 36, n.o 1 (1994): 96-113.

12 Phil Williams, «Redes transnacionales de delincuencia», en *Redes y guerras en red. El futuro del terrorismo, el crimen organizado y el activismo político*, de John Arquilla y David Ronfeldt (Madrid: Alianza Editorial, 2003), 88-123.

13 Phil Williams y Dimitri Vlassis, eds., *Combating Transnational Crime. Concepts, Activities and Responses* (London: Frank Cass, 2005).

14 Stephen Graham, *Cities, War, and Terrorism: Towards an Urban Geopolitics*, vol. 96 (Malden, MA: Blackwell Publishing, 2004).

15 Claire Sterling, *Thieves' World: The Threat of the New Global Network of Organized Crime* (New York: Simon and Schuster, 1994).

16 Susan Strange, *In The Retreat of the State: The Diffusion of Power in the World Economy* (Cambridge New York: Cambridge University Press, 1996).

ido aumentando<sup>17 18 19 20 21</sup> y se discuten cada vez más implicaciones de este fenómeno en la democracia<sup>22 23 24 25</sup>, especialmente en América Latina<sup>26 27</sup>.

Para delimitar el objeto de estudio se considera que el COT es el delito que funciona en red y en tiempo real como lo hace la globalización informacional<sup>28</sup>. Es por tanto un delito global que interconecta «poderosas organizaciones criminales y sus asociados en actividades conjuntas por todo el planeta» afectando «profundamente a la economía, la política y la seguridad nacionales e internacionales, y, en definitiva, a la sociedad en general»<sup>29</sup>.

De acuerdo con Felson existe una errónea concepción del COT a partir de la difusión que hace Hollywood del delito a través de diferentes películas y la «visión túnel» de algunos medios informativos que se concentran en algunos casos<sup>30</sup>. Como sostiene Piedrahita termina «narcotizando» el delito, dejando por fuera del análisis todas sus actividades transnacionales<sup>31</sup>. Por lo tanto, las dinámicas del COT deben entenderse a partir de la red y no centralizar el análisis en personajes o delitos específicos, sino en las cadenas que se generan a partir de los intercambios entre diferentes nodos que conforman la red<sup>32</sup>. En pocas palabras, el análisis

17 Stuart S. Brown y Margaret G. Hermann, «Geopolitics and Transnational Crime», en *Transnational Crime and Black Spots: Rethinking Sovereignty and the Global Economy*, ed. Stuart S. Brown y Margaret G. Hermann (London: Palgrave Macmillan UK, 2020), 15-31, [https://doi.org/10.1057/978-1-137-49670-6\\_2](https://doi.org/10.1057/978-1-137-49670-6_2).

18 Kelly Hignett, «Transnational organized crime and the global village», en *Routledge Handbook of Transnational Organized Crime*, 2.a ed. (Routledge, 2021).

19 Rob T. Guerette y Alberto Aziani, «The Displacement and Convergence of Transnational Crime Flows», en *The Evolution of Illicit Flows: Displacement and Convergence among Transnational Crime*, ed. Ernesto U. Savona, Rob T. Guerette, y Alberto Aziani (Cham: Springer International Publishing, 2022), 9-25, [https://doi.org/10.1007/978-3-030-95301-0\\_2](https://doi.org/10.1007/978-3-030-95301-0_2). en *The Evolution of Illicit Flows: Displacement and Convergence among Transnational Crime*, ed. Ernesto U. Savona, Rob T. Guerette, y Alberto Aziani (Cham: Springer International Publishing, 2022).

20 Jeremy Haken, «Transnational Crime In The Developing World» (Washington D.C., 2011), [https://www.gfintegrity.org/wp-content/uploads/2014/05/gfi\\_transnational\\_crime\\_high-res.pdf](https://www.gfintegrity.org/wp-content/uploads/2014/05/gfi_transnational_crime_high-res.pdf). Yuliya Zabyelina, «Transnational Organized Crime in International Relations», *Central European Journal of International and Security Studies* 3, n.o 1 (2010): 11-22.

21 Thomas Risse, «Transnational Actors and World Politics», en *Corporate Ethics and Corporate Governance*, de W Zimmerli, M Holzinger, y K Richter (Berlin: Springer, 2007), 251-86.

22 Pedro Piedrahita-Bustamante, Néstor Restrepo, y Ana Ponce, «¡No nos representan! Análisis comparado de la relación entre democracia y corrupción en Chile, Colombia, Costa Rica y Ecuador (2015-2018)», *Análisis Político* 35, n.o 104 (2022): 112-38, <https://doi.org/10.15446/anpol.v35n104.105168>.

23 Sergio Salinas y Jorge Riquelme, «Democracia, integración y seguridad en América Latina: el Crimen Organizado Transnacional (cot) como desafío», *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, julio-diciembre, XV, n.o 27 (2017): 149-72.

24 Daniel Sansó-Rubert, *Democracias bajo presión. Estado, Fuerzas Armadas y Crimen Organizado en América Latina: ¿Éxito o fracaso de la estrategia de contención militar?* (Madrid: Dykinson, 2017).

25 Daniel Sansó-Rubert, *Democracias sin democracias. El escudo constitucional frente al poder del crimen organizado* (La Coruña: COLEX, 2022).

26 Ekaterina Kosévich, «México: estrategia de seguridad y de la lucha contra el crimen organizado», *Iberoamérica*, n.o 1 (2017): 74-95.

27 Sonia Alda, «La debilidad del imperio de la ley en América Latina: un factor para entender la implantación del crimen organizado», *Revista Española de Ciencia Política*, Marzo, n.o 37 (2015): 63-88.

28 Pedro Piedrahita, «Local y global: el Estado frente al delito transnacional», *Revista Derecho del Estado* mayo-agosto, n.o 46 (2020): 137-60.

29 Manuel Castells, *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Fin del Milenio*. vol. iii (México: Siglo XXI, 2006), 199.

30 Marcus Felson, «The Ecosystem for Organized Crime», *HEUNI Paper*, n.o 26 (2006): 1-19.

31 Pedro Piedrahita, «Desnarcotizar el delito transnacional: desafío de la seguridad en América Latina», *Diálogo Político* xxxvi, n.o 1 (2020): 64-71.

32 Emilie Hafner-Burton, Miles Kahler y Alexander Montgomery, «Network Analysis for International Relations», *Internationa-*

debe estar en las secuencias que generan los intercambios y la cooperación criminal<sup>33</sup>. De allí la importancia de hacer análisis geopolíticos del crimen organizado<sup>34</sup>.

El trabajo se desarrolló desde un enfoque cualitativo de alcance descriptivo. Se utilizó la recopilación sistemática de prensa como herramienta de investigación justificada en su relevancia para el estudio del COT<sup>35</sup>, pues como sostiene Castells<sup>36</sup> es necesario recurrir a las fuentes disponibles para comprender un fenómeno complejo como el criminal en la era informacional. La recopilación de datos se realizó entre de 2015 y 2017, definiendo un periodo de búsqueda comprendido de 1990 hasta el 2015, en plataformas digitales de periódicos de acceso abierto y en español como: BBC, RBTH, Sputnik y El País (España). Se eligieron dos medios informativos rusos por la relevancia criminal que ha tenido este país, pues a partir de la implosión de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) se generó un hito en la globalización y transnacionalización del delito.

Los datos se interpretaron a partir de la adaptación de dos categorías: 1) la geopolítica, entendida como una variable que describe los cambios en la distribución geográfica de las rutas y recursos económicos y naturales<sup>37</sup>; y, 2) la geoestrategia, como la proyección estratégica de la geopolítica, es decir, la concentración de los esfuerzos de un actor internacional para proyectar su poder en ciertas zonas del mundo. La adaptación consiste en tomar dos conceptos de los estudios estratégicos enfocados en los Estados, pero superando el sesgo estadístico y aplicándolos a los estudios de los actores internacionales, en este caso las diversas redes inmersas en el COT. De esta manera, la investigación es un aporte a la construcción y comprensión de la geopolítica y la geoestrategia del COT.

El artículo se estructura en cinco partes. Después de esta introducción se presenta un marco contextual sobre el COT en el mundo contemporáneo. Luego, se explica el diseño metodológico, las fuentes de investigación y el proceso de análisis. En el tercer apartado se examinan los resultados y, finalmente, se abordan los principales hallazgos y conclusiones.

## 1. Contexto internacional del delito transnacional

Sterling evidenció que a partir de 1990 el COT inició una interacción por todo el planeta a través de las mafias estadounidenses, italianas, rusas, las triadas chinas, los yakuza japoneses, los carteles de cocaína en Colombia, etc.<sup>38</sup>. Según la autora con esto surgió en el mundo una especie de *Pax Mafiosa*, un acuerdo para evitar conflictos y así establecer estrategias comunes que permitieran la explotación económica en el mundo de manera pacífica, al tiempo que se generaban amenazas a la libertad, la seguridad y la integridad política en todos

tional Organization Summer, n.o 63 (2009): 559-92, <https://doi.org/10+10170S0020818309090195>.

33 Felson, «The Ecosystem for Organized Crime», 7-19.

34 Brown y Hermann, «Geopolitics and Transnational Crime».

35 Delia Ferreira, «El crimen organizado y el financiamiento de la política: desafíos y propuestas. Caso 2014: El tráfico de efedrina», en *Corrupción y Transparencia Informe 2014* (Buenos Aires: Eudeba, 2015), 299-316, <http://www.poderciadano.org/libros/CorrupcionyTransparencia-InformeAnual2014.pdf>; Frida Möller, «News Reports versus Written Narratives. Collecting information using different types of empirical sources», en *Understanding Peace Research. Methods and challenges* (New York: Routledge, 2011).

36 Castells, *La era de la información...*

37 Grygiel, *Great powers and Geopolitical chance*, 22.

38 Sterling, *Thieves' World...*

los países.

La década del 90 fue clave en la expansión del COT dada la creación de la Comunidad Europea y el colapso de la URSS<sup>39</sup>, lo cual generó una «colusión criminal planetaria»<sup>40</sup>. Boris Yeltsin la describió así: «El crimen organizado está destruyendo la economía, interfiriendo con la política, socavando la moral pública, amenazando a los ciudadanos individuales y a toda la nación rusa... ¡Nuestro país ya se considera una gran potencia mafiosa!, exclamó él»<sup>41</sup>. La magnitud del problema del COT apenas se empezaba a registrar en el mundo, mientras que la mayoría de los Estados, incluyendo las principales potencias, eran inferiores en capacidad para contenerlo, «quizás no se pueda tratar mientras el mundo esté dividido en casi doscientos Estados soberanos»<sup>42</sup>.

Las redes del delito transnacional se mueven al ritmo de los flujos de dinero a nivel global, mientras que los Estados son limitados, centralizados<sup>43</sup> y obstaculizados por elementos como «el patriotismo, la política, gobiernos responsables, derechos humanos, restricciones legales, convenciones internacionales, burocracia, diplomacia»<sup>44</sup>. Dichas redes no tienen lealtades, leyes ni fronteras. El delito transnacional tiene su propia lógica geopolítica, aunque solo se estudia cuando hay aumento de ciertos delitos<sup>45</sup>, a pesar de su enorme capacidad económica y del consenso internacional sobre su impacto como una amenaza a la seguridad y un factor de riesgo en la estabilidad de los Estados y las democracias<sup>46</sup>. Su capacidad de infiltrarse en las instituciones gubernamentales y alterar los procesos democráticos debilita la estabilidad política. En algunos casos, colabora con élites políticas para operar fuera del marco legal. Además, la corrupción en los sistemas policiales y judiciales facilita su expansión y erosiona el orden público.

Según literatura reciente, el COT genera procesos de desplazamiento y convergencia en diversos delitos que van más allá de dinámicas individuales o situacionales, y se desarrollan en escalas geográficas ampliadas<sup>47</sup>. Empero, la mayoría de los estudios se centran en casos, delitos y regiones específicas. Por ello, la necesidad de una geopolítica del delito transnacional, pues la comprensión ampliada permitirá conocer mejor el fenómeno, sus lógicas políticas y datos para la generación de alternativas de prevención.

El análisis político del delito también implica considerar la relación que Tilly consideró al plantear que el origen del Estado resulta de la especialización de un conjunto de personas que en principio se dedicaban al delito<sup>48</sup>. De tal manera, que el problema del COT está aso-

39 Sterling, *Thieves' World...*, 49-66.

40 Sterling, *Thieves' World...*, 49.

41 Sterling, *Thieves' World...*, 34.

42 Sterling, *Thieves' World...*, 244.

43 Grygiel, «To Survive, Decentralize! The Barbarian Threat and State Decentralization».

44 Sterling, *Thieves' World...*, 244-45.

45 Brown y Hermann, «Geopolitics and Transnational Crime».

46 Hignett, «Transnational organized crime and the global village».

47 Guerette y Aziani, «The Displacement and Convergence of Transnational Crime Flows».plainCitation": "Guerette y Aziani, «The Displacement and Convergence of Transnational Crime Flows».»,noteIndex":45,citationItems":[{"id":12032,"uris":["http://zotero.org/users/1982349/items/ERDGVVVKV"],"itemData":{"id":12032,"type":"chapter","abstract":"This chapter delineates the concepts of displacement and convergence of transnational crimes. Extant theorizing on crime displacement has typically focused on micro-level dynamics (individual/situational

48 Charles Tilly, «Guerra y construcción de Estado como crimen organizado», *Revista Académica de Relaciones Internacionales*

ciado al poder político y a la centralización de este, lo cual conduce a cuestionar los modelos de sociedad internacional<sup>49</sup> propuestos por la teoría de las relaciones internacionales, pues los grupos asociados al COT se erigen como actores capaces de ejercer influencia y autoridad en diversas zonas del mundo, cuestionando la centralidad del Estado<sup>50</sup>, su soberanía y la protección que debe garantizar<sup>51</sup>.

El elemento de la soberanía está relacionado con decisiones contradictorias de los mismos Estados, los cuales consideran ilegales ciertas actividades, como el narcotráfico<sup>52</sup>; pero no lo hacen frente al resultado que se expresa en el manejo de productos financieros que ponen en riesgo el sistema económico mundial a través de la corrupción<sup>53</sup> y el lavado de activos<sup>54</sup>. La corrupción política es vista en los estudios del COT no solo como la apropiación de recursos públicos con fines privados, sino también como una relación simbiótica entre los Estados y las redes criminales. Una hibridación entre la política y el delito que genera un equilibrio anárquico como lo planteó en su momento la teoría realista y que, en América Latina, por ejemplo, se ha evidenciado en la participación directa de miembros de los Estados en la supervisión, organización y gestión del delito transnacional<sup>55 56</sup>.

Respecto a la protección, el COT implica un desafío en términos de gestión y contención de la delincuencia<sup>57</sup>, porque los grupos delictivos, en ocasiones, cumplen el mismo rol de la protección que en principio se atribuía al Estado<sup>58</sup>. La cuestión en la actualidad es cómo limitar el poder del delito a través de mecanismos de cooperación y del derecho internacional<sup>59</sup>, así como en la necesidad de repensar el papel de los Estados para superar los límites de la soberanía en términos de jurisdicción y competencia. Esto es crucial para garantizar la se-

---

cionales, n.o 5 (2006): 1-26.

49 Jan van Dijk, Paul Nieuwebeerta, y Jacqueline Joudo Larsen, «Global Crime Patterns: An Analysis of Survey Data from 166 Countries Around the World, 2006–2019», *Journal of Quantitative Criminology* 38, n.o 4 (1 de diciembre de 2022): 793-827, <https://doi.org/10.1007/s10940-021-09501-0>.

50 Amitav Acharya, Antoni Esteveadeordal y Louis W Goodman, «Multipolar or multiplex? Interaction capacity, global cooperation and world order», *International Affairs* 99, n.o 6 (2023): 2339-65, <https://doi.org/10.1093/ia/iiad242>.

51 Jay S. Albanese, «Organized Crime as Financial Crime: The Nature of Organized Crime as Reflected in Prosecutions and Research», *Victims & Offenders* 16, n.o 3 (2021): 431-43, <https://doi.org/10.1080/15564886.2020.1823543>.

52 Angélica Durán-Martínez, «Cocaine smuggling: Between geopolitics and domestic power struggles», en *The Routledge Handbook of Smuggling* (Routledge, 2021).

53 Eliska Drapalova et al., «Corruption and the crisis of democracy: The link between corruption and the weakening of democratic institutions» (Transparency International, 2019), [https://www.jstor.org/stable/resrep20482?seq=1#metadata\\_info\\_tab\\_contents](https://www.jstor.org/stable/resrep20482?seq=1#metadata_info_tab_contents); Diego Zysman-Quirós, «White-collar crime in South and Central America: Corporate-State Crime, Governance, and the High Impact of the Odebrecht Corruption Case», en *The Handbook of White-Collar Crime* (Chichester: Wiley Blackwell, 2020), 363-80; Camila Vergara, *Systemic Corruption. Constitutional ideas for an anti-oligarchic republic* (New Jersey: Princeton University Press, 2020).2019

54 Ana Ponce, Pedro Piedrahita y Richard Villagómez, «Toma de decisiones y responsabilidad penal frente al lavado de activos en Ecuador», *Política Criminal* 14, n.o 28 (2019): 365-84.

55 Angélica Durán-Martínez, *Criminales, policías y políticos. Drogas, política y violencia y México* (Bogotá: Ediciones Uniandes, 2022).

56 Alexander Kapatadze, «beyond conventional boundaries: Examining the Intricate Interplay between Corruption and Organized Crime in the Global South», *World Affairs* 186, n.o 3 (2023): 747-75, <https://doi.org/10.1177/00438200231178852>.

57 Alessandra Russo y Eva Magdalena Stambøl, «The External Dimension of the EU's Fight against Transnational Crime: Transferring Political Rationalities of Crime Control», *Review of International Studies* 48, n.o 2 (abril de 2022): 326-45, <https://doi.org/10.1017/S0260210521000358>.

58 Diego Gambetta, *La mafia siciliana. El negocio de la protección privada* (México: FCE, 2007).

59 Anne Orford, «Regional Orders, Geopolitics, and the Future of International Law», *Current Legal Problems* 74, n.o 1 (1 de diciembre de 2021): 149-94, <https://doi.org/10.1093/clp/cuab005>.

guridad en las fronteras<sup>60</sup> y enfrentar las normas y prácticas socioespaciales que reconfiguran el orden en los territorios<sup>61</sup>, creando un orden político del crimen organizado o los llamados órdenes criminales<sup>62</sup>.

Bajo este contexto, y de acuerdo con Castells, existe un reconocimiento global de la importancia y realidad del fenómeno criminal transnacional. Sin embargo, la mayoría de los datos disponibles se encuentran en informes periodísticos y conferencias internacionales. No obstante, en ocasiones los investigadores prescinden de ellos con el argumento de que «los datos no son verdaderamente fiables y que adolecen de sensacionalismo»<sup>63</sup>.

En esta investigación se comparte la posición del autor, debido a que, si se reconoce un fenómeno en el sistema globalizado, se deben utilizar los datos disponibles para explorar sus conexiones. En esta línea se encuentra Möller, quien considera que «recopilar información sobre eventos, actores, comportamientos y problemas es un aspecto clave de la investigación empírica»<sup>64</sup> y, en particular, «los conjuntos de datos a menudo dependen en gran medida de los informes de noticias porque proporcionan información fácilmente disponible y actualizada»<sup>65</sup>.

Finalmente, esta serie de transformaciones plantean un nuevo escenario geopolítico marcado por el desequilibrio<sup>66</sup>, donde hay múltiples actores legales e ilegales, formales e informales y donde la estructura está marcada por un nuevo paradigma económico cuyo

60 Viviana García y Jorge Mantilla, «Contested Borders: Organized Crime, Governance, and Bordering Practices in Colombia-Venezuela Borderlands», *Trends in Organized Crime* 24, n.o 2 (2021): 265-81, <https://doi.org/10.1007/s12117-020-09399-3>.

61 Tim Legrand y Christian Leuprecht, «Securing cross-border collaboration: transgovernmental enforcement networks, organized crime and illicit international political economy», *Policy and Society* 40, n.o 4 (2021): 565-86, <https://doi.org/10.1080/14494035.2021.1975216>.cross-border enforcement networks are rapidly emerging as important mechanisms to tackle illicit transnational markets. As a relatively recent mode of cross-border governance, both the IPE and public policy literatures have only just begun to explore the dynamics and implications of cross-border policy networks in general and security networks in particular. Cross-border enforcement networks are similar to current IPE conceptions of transgovernmental networks, yet the comparative analysis of such networks in this article shows that they extend, and differ, from transgovernmental networks. Instead, transgovernmental enforcement networks are emerging as a comparable but distinct transnational model and thus warrant emancipation as an object of study in their own right. By exploring two network cases concerned with US-Canada cross-border tobacco smuggling, the article discerns and describes factors and conditions that account for different outcomes among select US-Canada cross-border security networks: IBET/Shiprider and MYGALE. Data was collected by analyzing open primary sources and conducting interviews with subject participants in these policy networks. Based on these observations, the article generates insights that can subsequently be scrutinized using other cross-border policy case studies.”,container-title:”Policy and Society”,DOI:”10.1080/14494035.2021.1975216”,ISSN:”1449-4035”,issue:”4”,journalAbbreviation:”Policy and Society”,page:”565-586”,source:”Silverchair”,title:”Securing cross-border collaboration: transgovernmental enforcement networks, organized crime and illicit international political economy”,title-short:”Securing cross-border collaboration”,volume:”40”,author:”{”family”:”Legrand”,given:”Tim”},{”family”:”Leuprecht”,given:”Christian”}”,issued:”{”date-parts”:”[[”2021”,12,1]]}”,schema:”https://github.com/citation-style-language/schema/raw/master/csl-citation.json”}

62 Marcus Schultze-Kraft, «Órdenes criminales: repensando el poder político del crimen organizado», *Íconos: Revista de Ciencias Sociales*, n.o 55 (2016): 25-44, <http://dx.doi.org/10.17141/iconos.55.2016.1899>.

63 Castells, *La era de la información...*, 200-201.

64 Möller, «News Reports versus Written Narratives. Collecting information using different types of empirical sources».

65 Möller, «News Reports versus Written Narratives. Collecting information using different types of empirical sources», 74.

66 Pierre Hassner, *La Violence et la Paix* (Paris: Editins Esprit, 1995), 337-40.

proceso está asociado a dinámicas globales y transnacionales<sup>67</sup>. Este es el escenario donde se desarrollan las dinámicas del COT, el cual genera «una sociedad internacional, globalizada e informacional, de mafias nacionales e internacionales, que van desde los Estados Unidos, Colombia, Italia, Rusia, Chechenia, Japón y China, interconectadas transnacionalmente con sus propias reglas de carácter global»<sup>68</sup>.

## 2. Propuesta de análisis

El cuerpo analítico de la investigación se ubica en la perspectiva de los EG debido a que la centralidad del Estado cambió y se ha intensificado la globalización y la interdependencia entre diversos actores<sup>69</sup>. Este campo de estudio permite centrar la atención en lo internacional para superar el enfoque estatista<sup>70</sup>. Analizar el COT desde los EG implica un cambio epistemológico que permita hacer un análisis internacional global posoccidental<sup>71 72 73</sup>.

De manera que esta investigación centra el análisis en el fenómeno internacional<sup>74</sup> y es, en sí misma, una propuesta para abordar un fenómeno que se ha analizado desde perspectivas tradicionales donde el Estado sigue siendo el protagonista<sup>75</sup>. Se escribe mucho sobre crimen y derecho penal y poco sobre crimen y geopolítica o crimen y relaciones internacionales. Cuando hay estudios se centran en las políticas de los Estados en contra del delito o el papel de la policía, el Estado en la gobernanza global o las redes transgubernamentales para atacar el delito<sup>76 77</sup>.

Aunado a la perspectiva de los EG, esta investigación recurre al análisis de redes de las relaciones internacionales<sup>78</sup>. Es decir, se examinan las dinámicas del poder internacional

67 Umberto Di Maggio y Fabio Massimo Lo Verde, «Organized Crime as Global Social Problem», en *The Palgrave Handbook of Global Social Problems* (Cham: Springer International Publishing, 2021), 1-24, [https://doi.org/10.1007/978-3-030-68127-2\\_240-1](https://doi.org/10.1007/978-3-030-68127-2_240-1).

68 Celestino del Arenal, «La nueva sociedad mundial y las nuevas relaciones internacionales: Un reto para la teoría y para la política», *Cursos de derecho internacional y relaciones internacionales de Vitoria-Gasteiz*, n.o 1 (2002): 39.

69 Acharya y Buzan, *The Making of Global International Relations...*

70 Manfred Steger, «What is Global Studies?», en *The Oxford Handbook of Global Studies* (Oxford: Oxford University Press, 2018), 1-23, [https://www.researchgate.net/publication/340315393\\_What\\_Is\\_Global\\_Studies\\_of\\_a\\_single\\_chapter\\_of\\_a\\_title\\_in\\_Oxford\\_Handbooks\\_Online\\_for\\_personal\\_use\\_for\\_details\\_see\\_Privacy\\_Policy\\_and\\_Legal\\_Notice\\_What\\_Is\\_Global\\_Studies\\_The\\_Oxford\\_Handbook\\_of\\_Global\\_S](https://www.researchgate.net/publication/340315393_What_Is_Global_Studies_of_a_single_chapter_of_a_title_in_Oxford_Handbooks_Online_for_personal_use_for_details_see_Privacy_Policy_and_Legal_Notice_What_Is_Global_Studies_The_Oxford_Handbook_of_Global_S).

71 Arlene Tickner, «Relaciones de conocimiento centro-periferia: hegemonía, contribuciones locales e hibridización», *Polítai* 3, n.o 4 (2012): 163-72, <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/politai/article/view/14105>.

72 Arlene Tickner y Ole Waever, «Introducción: Epistemologías geoculturales», *Relaciones Internacionales*, n.o 22 (2013): 167-209.

73 Acharya y Buzan, *The Making of Global International Relations...*

74 Steger, «What is Global Studies?»

75 Peter Andreas y Ethan Nadelmann, *Policing the Globe. Criminalization and Crime Control in International Relations* (New York: Oxford University Press, 2006).

76 Mariela Cuadro, «Lo internacional y lo global. Gubernamentalidad global: analítica y práctica de gobierno», *Colombia Internacional*, n.o 102 (2020): 26, <https://doi.org/10.7440/colombiaint102.2020.02>.{\i}Colombia Internacional}, n.\{super o\}\nosubsub{} 102 (2020)

77 Zabyelina, «Transnational Organized Crime in International Relations», 12.

78 Hafner-Burton, Kahler y Montgomery, «Network Analysis for International Relations».

desde dos enfoques: primero, fuera de la estructura del Estado y las instituciones internacionales; y segundo, como un funcionamiento de diversos nodos y núcleos interconectados en el mundo en tiempo real.

Dos conceptos de los estudios estratégicos se utilizaron para el análisis de los datos. Geopolítica, entendida como el factor humano dentro de la geografía que permite establecer los centros de recursos y las líneas de comunicación. Esto hace que las ubicaciones geográficas tengan importancia estratégica para diversos actores en términos económicos, políticos y tecnológicos. Desde esta noción el poder se altera en la medida que cambien las valoraciones sobre los recursos en diferentes puntos geográficos, por lo que la geopolítica «no es una constante sino una variable que describe la cambiante distribución geográfica de las rutas y de los recursos económicos y naturales»<sup>79</sup>.

El segundo concepto es la geoestrategia, entendida como «la dirección geográfica de la política exterior de un Estado»<sup>80</sup>, pero como el mismo Grygiel<sup>81</sup> plantea y también es propósito de este trabajo, es necesario cambiar el enfoque en el Estado y centrarlo en lo internacional. En este sentido, la geoestrategia se entiende como los esfuerzos de los actores internacionales para centrarse en ciertas zonas geográficas impulsado por sus distintos intereses geopolíticos. En este estudio, los actores son entonces las redes del delito transnacional.

### 3. Metodología

La investigación se desarrolló a partir de un enfoque cualitativo siguiendo un método fenomenológico-hermenéutico que permite definir un fenómeno, estudiar sus categorías principales, describirlas e interpretarlas. Se utilizó la revisión sistemática de prensa como herramienta de investigación. La fuente de información fue una base de datos de notas de prensa sobre COT que abarca el período 1990 y 2015, construida entre 2015 y 2017 en el desarrollo de otra investigación.

**Tabla 1.** Operacionalización de variables y sus categorías

Variable	Descripción	Categorías
Geopolítica	Interés en los centros de recursos y líneas de comunicación para su acceso.	1) Crimen Organizado Transnacional. 2) Tráfico ilegal de armas. 3) Tráfico de mujeres. 4) Tráfico de migrantes/personas. 5) Tráfico de oro/metales/piedras preciosas. 6) Narcotráfico. 7) Tráfico de productos falsos. 8) Tráfico de vida salvaje. 9) Blanqueo de dinero/lavado de activos. 10) Extorsión. 11) Delitos contra el medio ambiente. 12) Tráfico de órganos. 13) Contrabando de artes. 14) Tráfico de mercancías.

79 Grygiel, Great powers and Geopolitical chance, 22.

80 Grygiel, Great powers and Geopolitical chance, 22.

81 Grygiel, «To Survive, Decentralize! The Barbarian Threat and State Decentralization».

<b>Geoestrategia</b>	Dirección geográfica de los intereses geopolíticos.	Zonas geográficas
		Principales rutas

La base de datos se construyó a partir de la revisión y recopilación sistemática de noticias en tres etapas: la primera, estuvo marcada por la pregunta ¿cuáles periódicos revisar? El criterio de selección fue que la información estuviera en español, que tuvieran archivo virtual desde 1990 y que fuera de acceso gratuito. Siguiendo estos criterios se seleccionaron cuatro periódicos virtuales: BBC, RBTH, Sputnik y El País (España). Se eligieron dos medios informativos rusos por la relevancia criminal que ha tenido este país, luego de la implosión de la URSS.

La segunda etapa consistió en definir las 14 categorías asociadas al COT. Estas se utilizaron en la búsqueda de la información (ver Tabla 1). Luego se buscaron cada una de las categorías en los cuatro periódicos entre 1990 a 2015, año por año y se sistematizaron en una tabla de Excel. De este insumo, posteriormente, se utilizó un instrumento de análisis con cuatro códigos: 1) nombre de la red criminal; 2) origen de la red, estableciendo el país de creación o aquel donde concentra sus actividades; 3) principales delitos de la red, y 4) actividad o inactividad de la red (ver Tabla 2). Para organizar y resumir la información también se realizaron tablas de frecuencia por tipo de delito y país de origen. Finalmente, se construyó otro instrumento con aquellos datos de poca frecuencia, pero que dan información relevante sobre distintas dinámicas criminales. Para su sistematización se usaron tres códigos: 1) actividad criminal, 2) región geográfica, y 3) países en los que se identifican las redes inmersas en la actividad (ver Tabla 3).

#### 4. Resultados

De la revisión sistemática de prensa se registraron 513 hechos noticiosos, de los cuales se pudo establecer: nombre, zona principal de operación y delitos. En la búsqueda hubo varios delitos que no produjeron resultados y también emergieron otras categorías, como: crímenes de mandos intermedios, un delito registrado en la prensa como actividades delegadas por una red criminal a otra de inferior rango; juegos de azar; tráfico de tabaco; tráfico de grasa humana; y, diversos tipos de tráfico ilícito. En total se identificaron 44 redes criminales, de las cuales 12 están inactivas para 2015. Hay que aclarar que una misma red puede desarrollar al tiempo varios delitos. El delito con mayor número de registros fue el tráfico de drogas. Se identificaron 27 redes criminales, de las cuales nueve tienen presencia en México, siete en España y dos en Colombia y en Brasil. Las demás redes se identificaron en: Albania, Bolivia, Estados Unidos, Honduras, Italia, Jamaica y Japón.

El otro delito identificado con mayor frecuencia fue el lavado de dinero. Las principales redes se encontraron: cuatro en España y dos en Colombia. Las demás se ubicaban en China y en Ucrania. Una de las redes de lavado más grande se ubicaba en España y fue desmantelada en una operación conjunta de la policía de este país con ayuda de otros organismos de seguridad de Europa y Estados Unidos; la operación fue conocida como «ballena blanca». Un tercer delito fue el de la extorsión. Se hallaron siete redes, tres de ellas ubicadas en Colombia, las demás en China, Estados Unidos, Francia e Italia. Y, un cuarto delito fue el

del tráfico de armas. Dos de las redes identificadas se ubicaban en Colombia y dos en Brasil; las demás en Estados Unidos y una en Albania. Otros delitos presentaron bajas frecuencias en el cubrimiento noticiosos. A pesar de esto, se destaca una red de tráfico de grasa humana en Bolivia y la descentralización de actividades de una red rusa a través de los denominados crímenes de mandos intermedios.

Por otra parte, de los 513 hechos noticiosos registrados, se identificaron otras actividades criminales que, aunque tienen menor frecuencia, son relevantes en términos de la expansión del COT en el mundo. De acuerdo con la Tabla 3, Asia, especialmente países como China, presenta una diversificación y concentración de actividades criminales asociadas al tráfico de diferentes drogas de origen sintético. De igual forma, en China se observaron dinámicas de tráfico de personas, especialmente niños y mujeres que posteriormente son explotados sexualmente o en trabajos sin garantías. Se pudo establecer que China es el principal epicentro del tráfico de productos falsos, destacándose la fabricación de cigarrillos que luego son contrabandeados en Europa, donde se genera la mayor demanda de tráfico de vida salvaje.

**Tabla 2.** Redes criminales transnacionales (1990-2015)

Nombre	Origen	Delitos	En actividad
<b>Vor Z Konen (ladrones de ley, clanes rusos)</b>	Rusia	Crímenes de mandos intermedios	Sí
<b>Avtoritiety</b>	Rusia	Crímenes de mandos intermedios	Sí
<b>Triadas</b>	China	Diversos tipos de tráfico ilícito	Sí
<b>Cosa Nostra (Lo Piccolo)</b>	Europa	Diversos tipos de tráfico ilícito	Sí
<b>La Camorra</b>	Italia	Diversos tipos de tráfico ilícito	Sí
<b>Mafia Marsellesa</b>	Francia	Diversos tipos de tráfico ilícito	Sí
<b>Gao Ping</b>	China	Extorsión	No
<b>La Empresa</b>	Colombia	Extorsión	Sí
<b>Cartel de Cali (mutó a diversas bandas)</b>	Colombia	Extorsión	Sí
<b>Cartel de Medellín (mutó a La Oficina)</b>	Colombia	Extorsión	Sí
<b>Banda de los Iraníes</b>	España	Extorsión	Sí
<b>El Monte Flores 13</b>	Estados Unidos	Extorsión	Sí
<b>Cosa Nostra (Lo Piccolo)</b>	Italia	Extorsión	Sí
<b>Los Bálticos</b>	Europa	Extorsión	Sí
<b>Mafia Marsellesa</b>	Francia	Extorsión	Sí
<b>Logia P3</b>	Italia	Extorsión	No
<b>Yakuza</b>	Japón	Juegos de azar	Sí
<b>Gao Ping</b>	China	Lavado de dinero	No
<b>Cartel de Cali (mutó a diversas bandas)</b>	Colombia	Lavado de dinero	Sí
<b>Cartel de Medellín (mutó a La Oficina)</b>	Colombia	Lavado de dinero	Sí

<b>Red de lavado de dinero (operación ballena blanca)</b>	España	Lavado de dinero	No
<b>Los Pasteleros</b>	España	Lavado de dinero	No
<b>Red de Vigo (Juan Carlos González Martín, alias Culebras)</b>	España	Lavado de dinero	No
<b>Cartel de Cádiz</b>	España	Lavado de dinero	Sí
<b>Kribyoirojiskaya</b>	Ucrania	Lavado de dinero	Sí
<b>Comando Vermelho</b>	Brasil	Tráfico de armas	Sí
<b>Primero Comando da Capital (PCC)</b>	Brasil	Tráfico de armas	Sí
<b>Cartel de Cali (mutó a diversas bandas)</b>	Colombia	Tráfico de armas	Sí
<b>Cartel de Medellín (mutó a La Oficina)</b>	Colombia	Tráfico de armas	Sí
<b>Mara Salvatrucha (MS13)</b>	Estados Unidos	Tráfico de armas	Sí
<b>Mafia Albanesa</b>	Albania	Tráfico de armas	Sí
<b>Doctor Rosado</b>	Bolivia	Tráfico de drogas	No
<b>Primero Comando da Capital (PCC)</b>	Brasil	Tráfico de drogas	Sí
<b>Cartel de los Valle</b>	Honduras	Tráfico de drogas	Sí
<b>Cartel de Cali (mutó a diversas bandas)</b>	Colombia	Tráfico de drogas	Sí
<b>Cartel de Medellín (mutó a La Oficina)</b>	Colombia	Tráfico de drogas	Sí
<b>Clan de los Charlines</b>	España	Tráfico de drogas	Sí
<b>Clan de los Peques</b>	España	Tráfico de drogas	No
<b>Doctor Rosado</b>	España	Tráfico de drogas	No
<b>Los Caneos</b>	España	Tráfico de drogas	No
<b>Os Lulús</b>	España	Tráfico de drogas	Sí
<b>Mara Salvatrucha (MS13)</b>	Estados Unidos	Tráfico de drogas	Sí
<b>Mafia Albanesa</b>	Europa	Tráfico de drogas	Sí
<b>Clan de los Niños</b>	Italia	Tráfico de drogas	Sí
<b>Shower Posse (Dudus)</b>	Jamaica	Tráfico de drogas	No
<b>Yakuza</b>	Japón	Tráfico de drogas	Sí
<b>Caballeros Templarios</b>	México	Tráfico de drogas	Sí
<b>Cartel de Jalisco Nueva Generación</b>	México	Tráfico de drogas	Sí
<b>Cartel de Juárez</b>	México	Tráfico de drogas	Sí
<b>Cartel de Sinaloa</b>	México	Tráfico de drogas	Sí
<b>Cartel de Tijuana</b>	México	Tráfico de drogas	Sí
<b>Cartel del Golfo</b>	México	Tráfico de drogas	Sí
<b>Familia Michoacana</b>	México	Tráfico de drogas	No
<b>Guerrero Unidos</b>	México	Tráfico de drogas	Sí
<b>Los Zetas</b>	México	Tráfico de drogas	Sí

<b>Cartel de Cali (mutó a diversas bandas)</b>	Colombia	Tráfico de drogas	Sí
<b>Comando Vermelho</b>	Brasil	Tráfico de drogas	Sí
<b>Los Pasteleros</b>	España	Tráfico de drogas	No
<b>Cartel de Cádiz</b>	España	Tráfico de drogas	Sí
<b>Los Pishtacos</b>	Perú	Tráfico de grasa humana	Sí
<b>Yakuza</b>	Japón	Tráfico de personas	Sí
<b>Manuel Gulías</b>	España	Tráfico de tabaco	No
<b>Los 33 pájaros de Dalí</b>	China	Tráfico de vida salvaje	No

**Fuente:** construcción propia a partir de Piedrahita<sup>82</sup>.

**Tabla 3.** Principales actividades criminales por región 1990-2015

Actividad criminal	Región	País
Principal zona de tráfico de opiáceos en Asia pacífico	Asia	Tailandia Laos Myanmar
Tráfico de vida salvaje, especialmente tigres y elefantes para extracción de marfil	Asia	China
Tráfico de madera	África Asia	Madagascar China
Tráfico de orquídeas	Suramérica	Perú
Diversificación de actividades de cárteles mexicanos en la minería ilegal y apuestas	Norteamérica	México
Modalidades de lavado de activos a través de apuestas deportivas	Suramérica	Colombia Ecuador
Tráfico de coltán	Asia África	China India
Las rutas del narcotráfico: estrecho de Guinea, estrecho de Gibraltar. Entrada a Europa a través de España	África Europa	España
Tráfico de personas (niños, explotación sexual, mujeres)	Europa Norteamérica Suramérica África Asia	Italia Colombia México Perú China Tailandia
Contrabando de pastillas con restos humanos	Asia	China Corea
Tráfico de drogas sintéticas	Europa Norteamérica	Rusia Estados Unidos

82 Piedrahita, «El crimen organizado transnacional como crisis del estado nación», 190-233.

Tráfico de armas	África Asia Norteamérica	Sudan China Irán Corea del Norte Cuba Estados Unidos México
Contrabando de tabaco	Asia Europa	China España Rusia
Tráfico de productos falsos	Asia	China
Lavado de dinero a través de juegos de azar, casinos, carreras de caballos, sector inmobiliario	Asia Europa	China Rusia
Extorsión	Asia Europa	China Rusia Italia

**Fuente:** construcción propia a partir de Piedrahita<sup>83</sup>.

En Europa, se evidenció que la puerta de entrada del narcotráfico, proveniente de América Latina, ingresa a través de España por el estrecho de Gibraltar. De allí, luego se distribuyen a otros países. En esta región y también en Asia, se concentran las principales redes dedicadas a la extorsión internacional y al lavado de activos a través de apuestas, juegos de azar y casos.

También, se puede advertir que el papel de África en las dinámicas del COT es: primero, zona de abastecimiento de recursos que son demandados en Asia como el tráfico de vida salvaje y madera; segundo, zona de paso de las diversas rutas de tráfico ilegal. El papel de Suramérica es parecido, pues es zona de abastecimiento de recursos como las drogas, aunque se evidenció una diversificación criminal de ciertas redes que en el período empezaron a entrar en delitos de minería ilegal y apuestas.

Aunque no se sistematizó en ninguno de los instrumentos de análisis, es necesario indicar que, durante la revisión de prensa, se evidenció que las principales operaciones de los organismos de seguridad en contra del COT se registraron en América Latina, Italia y España, mientras que fueron escasos los reportes en Asia y particularmente en Rusia. Sin embargo, se evidenció un interés del Estado ruso en cooperar con países de América Latina en temas de lucha contra el narcotráfico. En Asia, las mafias japonesas han sido pioneras en el manejo de juegos de azar, explotación sexual y tráfico de drogas. Y, por último, de los datos recopilados también se pudo establecer que el narcotráfico genera ganancias entre el 2 al 6 % del Producto Interno Bruto (PIB) de los países. Aunque la mayoría de las ganancias se quedan en los países de distribución de drogas y no en los productores o los que hacen parte de las cadenas de distribución.

Ahora bien ¿qué se puede analizar en términos geopolíticos y geoestratégicos del COT? En este primer ejercicio analítico y teniendo en cuenta los datos recopilados entre 1990 y 2015, se puede afirmar que la geopolítica del COT, entendida como el foco de interés en

83 Piedrahita, «El crimen organizado transnacional como crisis del estado nación», 190-233.

centros de recursos y sus líneas de acceso, se concentró en tres regiones del mundo: la primera, América Latina a través de redes dedicadas al tráfico de drogas, especialmente en México, Brasil y Colombia. La segunda región geopolítica del COT es Asia, pues es en países como China donde existe un epicentro de abastecimiento de recursos criminales; es allí donde se fabrican la mayoría de los productos falsos y adulterados que, posteriormente, se distribuyen en otras partes del mundo. La tercera región geopolítica es África, pues diferentes países son los que concentran recursos como vida salvaje y maderas que luego son demandados en países de Europa y Asia.

No obstante, África puede representar un caso especial de ser punto geopolítico y geoestratégico al mismo tiempo, pues es también una región en la cual las redes criminales direccionan sus intereses geopolíticos, especialmente a través de rutas de distribución de drogas. Algo similar sucede con España, donde la geoestrategia de las redes criminales de América Latina pasa por allí, al ser considerado el punto de entrada a Europa.

Finalmente, en esa dirección geográfica de los intereses geopolíticos de las redes transnacionales del delito, se advierte que el lavado de activos es quizás el delito geoestratégico del COT porque es el que presenta registros en el período en la mayoría de las regiones y países. Ahora bien, al analizar la geopolítica y geoestrategia registrada por países, se encontró que Colombia es el país en el que se obtuvieron datos de la mayoría de las actividades delictivas registradas.

## 5. Conclusiones

El objetivo de este artículo fue proponer un análisis geopolítico de las redes criminales transnacionales en el mundo entre 1990 y 2015. Primero, se realizó un marco contextual sobre las dinámicas del fenómeno criminal en las últimas décadas. Luego, se delimitó la perspectiva de análisis usando dos conceptos adaptados al estudio de un fenómeno internacional. Posteriormente, se explicó la obtención de información y los datos que se analizarían.

Este primer análisis geopolítico y geoestratégico del COT permitió evidenciar que el mundo puede dividirse por regiones geopolíticas y geoestratégicas del delito. Las principales regiones geopolíticas concentran las actividades del narcotráfico, tráfico de productos falsos y tráfico de vida silvestre. Así como sucede en los análisis geopolíticos tradicionales, se pudieron identificar países en los que hay redes que concentran ciertos delitos asociados a recursos naturales. Mientras que, en términos geoestratégicos, también se logró evidenciar regiones y países que tienen un papel más direccionado a ser rutas o en los que se desarrollan otro tipo de actividades como el lavado de activos y la extorsión. En Asia y Europa, por ejemplo, estos delitos tuvieron mayores registros noticiosos.

Los Estados y las instituciones internacionales deben desarrollar estrategias y marcos novedosos para abordar las redes mundiales de delincuencia organizada, distintos de los enfoques anteriores, a fin de adaptarlas y combatirlas de manera eficaz. Las estrategias existentes se basan en modelos que no tienen en cuenta la naturaleza intrincada, interconectada y global de la delincuencia organizada. Esta circunstancia ha llevado a un equilibrio desordenado en el

que el crimen organizado ejerce un poder significativo, lo que plantea desafíos a la soberanía estatal y pone en peligro la seguridad y la estabilidad nacionales. Desde esta perspectiva, el análisis realizado subraya la importancia de comprender el COT desde una perspectiva centrada en las redes, donde las interacciones y colaboraciones entre diversas entidades delictivas son vitales para su funcionamiento. Este enfoque facilita una comprensión más profunda de las secuencias y dinámicas en las que se basan estas redes, lo cual es imprescindible para formular estrategias eficientes de prevención y control.

En conclusión, esta propuesta analítica se considera pertinente para el análisis de redes criminales a nivel internacional, además permite comprender el orden internacional por fuera de las verticalidades estatistas. De igual forma, se demuestra que puede ser una alternativa a los análisis del fenómeno criminal que afecta a todas las sociedades en el mundo, pero saliendo de los estudios enfocados en las acciones del Estado en contra del delito.

El análisis geopolítico del crimen organizado es entonces una herramienta que puede usarse con otro tipo de datos y que se espera que otros investigadores puedan aplicar para seguir comprendiendo mejor el problema, en procura de dar respuestas a preguntas como: ¿De qué manera inciden las redes del COT a la estabilidad geopolítica de regiones como América Latina, Europa del Este y Asia?, ¿qué papel juegan las rutas y recursos económicos en la expansión y consolidación del COT en diferentes regiones del mundo?, ¿cuál es la relación entre corrupción política y expansión del COT?, ¿cuáles estrategias han sido efectivas en la contención del COT y por qué?, ¿cuáles factores facilitan la formación de alianzas y acuerdos entre distintas redes criminales?

### Referencias

- Acharya, Amitav y Barry Buzan. *The Making of Global International Relations. Origins and Evolution of IR at its Centenary*. New York: Cambridge University Press, 2019.
- Acharya, Amitav, Antoni Estevadeordal y Louis W Goodman. «Multipolar or multiplex? Interaction capacity, global cooperation and world order». *International Affairs* 99, n.º 6 (2023): 2339-65. <https://doi.org/10.1093/ia/iiaad242>.
- Albanese, Jay S. «Organized Crime as Financial Crime: The Nature of Organized Crime as Reflected in Prosecutions and Research». *Victims & Offenders* 16, n.º 3 (2021): 431-43. <https://doi.org/10.1080/15564886.2020.1823543>.
- Alda, Sonia. «La debilidad del imperio de la ley en América Latina: un factor para entender la implantación del crimen organizado». *Revista Española de Ciencia Política*, n.º 37 (2015): 63-88.
- Álvarez, Carlos y Eduardo Namen. «Geopolítica del Polo Sur: intereses y necesidades de Colombia en el Tratado de la Antártida». *Revista Científica General José María Córdova* 17, n.º 28 (2019): 721-48. <https://doi.org/10.21830/19006586.521>.
- Andreas, Peter y Ethan Nadelmann. *Policing the Globe. Criminalization and Crime Control in*

- International Relations*. New York: Oxford University Press, 2006.
- Bowman, Isaiah. «Geografía vs. Geopolítica». *Geopolítica(s). Revista de estudios sobre espacio y poder* 11, n.º 2 (2020): 365-78. <https://doi.org/10.5209/geop.71683>.
- Brown, Stuart S. y Margaret G. Hermann. «Geopolitics and Transnational Crime». En *Transnational Crime and Black Spots: Rethinking Sovereignty and the Global Economy*, editado por Stuart S. Brown y Margaret G. Hermann, 15-31. London: Palgrave Macmillan UK, 2020. [https://doi.org/10.1057/978-1-137-49670-6\\_2](https://doi.org/10.1057/978-1-137-49670-6_2).
- Cairo, Heriberto. «La Geopolítica como “ciencia del Estado”: el mundo del general Haushofer». *Geopolítica(s). Revista de estudios sobre espacio y poder* 3, n.º 2 (2013): 327-47. [https://doi.org/10.5209/rev\\_GEOP.2012.v3.n2.42333](https://doi.org/10.5209/rev_GEOP.2012.v3.n2.42333).
- Castells, Manuel. *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Fin del Milenio*. vol. III. Tercera. vol. III. México: Siglo XXI, 2006.
- Chenou, Jean-Marie y Cintia Quiliconi. «Estudios globales: contribuciones latinoamericanas en un mundo globalizado». *Colombia Internacional*, n.º 102 (2020): 3-21. <https://doi.org/10.7440/colombiaint102.2020.01>.
- Cuadro, Mariela. «Lo internacional y lo global. Gubernamentalidad global: analítica y práctica de gobierno». *Colombia Internacional*, n.º 102 (2020): 23-39. <https://doi.org/10.7440/colombiaint102.2020.02>.
- Del Arenal, Celestino. «La nueva sociedad mundial y las nuevas relaciones internacionales: Un reto para la teoría y para la política». *Cursos de derecho internacional y relaciones internacionales de Vitoria-Gasteiz*, n.º 1 (2002): 17-86.
- Del Sarto, Raffaella A. y Eduard Soler i Lecha. «Regionalism and Alliances in the Middle East, 2011-2021: From a “Flash in the Pan” of Regional Cooperation to Liquid Alliances». *Geopolitics* 29, n.º 4 (2024): 1447-73. <https://doi.org/10.1080/14650045.2023.2268542>.
- Di Maggio, Umberto y Fabio Massimo Lo Verde. «Organized Crime as Global Social Problem». En *The Palgrave Handbook of Global Social Problems*, 1-24. Cham: Springer International Publishing, 2021. [https://doi.org/10.1007/978-3-030-68127-2\\_240-1](https://doi.org/10.1007/978-3-030-68127-2_240-1).
- Drapalova, Eliska, Alina Mungiu-Pippidi, Bonie Jo Palifka y Jon Vrushi. «Corruption and the crisis of democracy: The link between corruption and the weakening of democratic institutions». Transparency International, 2019. [https://www.jstor.org/stable/resrep20482?seq=1#metadata\\_info\\_tab\\_contents](https://www.jstor.org/stable/resrep20482?seq=1#metadata_info_tab_contents).
- Durán-Martínez, Angélica. «Cocaine smuggling: Between geopolitics and domestic power struggles». En *The Routledge Handbook of Smuggling*. Routledge, 2021.
- \_\_\_\_\_. *Criminales, policías y políticos. Drogas, política y violencia y México*. Bogotá: Ediciones Uniandes, 2022.
- Felson, Marcus. «The Ecosystem for Organized Crime». *HEUNI Paper*, n.º 26 (2006): 1-19.

- Ferreira, Delia. «El crimen organizado y el financiamiento de la política: desafíos y propuestas. Caso 2014: El tráfico de efedrina». En *Corrupción y Transparencia Informe 2014*, 299-316. Buenos Aires: Eudeba, 2015. <http://www.poderciudadano.org/libros/CorrupcionYTransparencia-InformeAnual2014.pdf>.
- Gambetta, Diego. *La mafia siciliana. El negocio de la protección privada*. México: FCE, 2007.
- García, Viviana y Jorge Mantilla. «Contested Borders: Organized Crime, Governance, and Bordering Practices in Colombia-Venezuela Borderlands». *Trends in Organized Crime* 24, n.º 2 (2021): 265-81. <https://doi.org/10.1007/s12117-020-09399-3>.
- Graham, Stephen. *Cities, War, and Terrorism: Towards an Urban Geopolitics*. vol. 96. Malden, MA: Blackwell Publishing, 2004.
- Grygiel, Jakub. *Great powers and Geopolitical chance*. Baltimore: The Johns Hopkins University Press, 2006.
- \_\_\_\_\_. «To Survive, Decentralize! The Barbarian Threat and State Decentralization» 55, n.º 4 (2011): 663-84. <https://doi.org/10.1016/j.orbis.2011.07.001>.
- \_\_\_\_\_. «Three Illusions of US Foreign Policy». *Orbis* 68, n.º 2 (2024): 328-47. <https://doi.org/10.1016/j.orbis.2024.02.011>.
- Guerette, Rob T. y Alberto Aziani. «The Displacement and Convergence of Transnational Crime Flows». En *The Evolution of Illicit Flows: Displacement and Convergence among Transnational Crime*, editado por Ernesto U. Savona, Rob T. Guerette, y Alberto Aziani, 9-25. Cham: Springer International Publishing, 2022. [https://doi.org/10.1007/978-3-030-95301-0\\_2](https://doi.org/10.1007/978-3-030-95301-0_2).
- Hafner-Burton, Emilie, Miles Kahler, y Alexander Montgomery. «Network Analysis for International Relations». *International Organization* Summer, n.º 63 (2009): 559-92. <https://doi.org/10+10170S0020818309090195>.
- Haken, Jeremy. «Transnational Crime In The Developing World». Washington D.C., 2011. [https://www.gfintegrity.org/wp-content/uploads/2014/05/gfi\\_transnational\\_crime\\_high-res.pdf](https://www.gfintegrity.org/wp-content/uploads/2014/05/gfi_transnational_crime_high-res.pdf).
- Hassner, Pierre. *La Violence et la Paix*. Paris: Editins Esprit, 1995.
- Hignett, Kelly. «Transnational organized crime and the global village». En *Routledge Handbook of Transnational Organized Crime*, 2.<sup>a</sup> ed. Routledge, 2021.
- Kosévich, Ekaterina. «México: estrategia de seguridad y de la lucha contra el crimen organizado». *Iberoamérica*, n.º 1 (2017): 74-95.
- Kupatadze, Alexander. «BEYOND CONVENTIONAL BOUNDARIES: Examining the Intricate Interplay between Corruption and Organized Crime in the Global South». *World Affairs* 186, n.º 3 (2023): 747-75. <https://doi.org/10.1177/00438200231178852>.

- Legrand, Tim y Christian Leuprecht. «Securing cross-border collaboration: transgovernmental enforcement networks, organized crime and illicit international political economy». *Policy and Society* 40, n.º 4 (2021): 565-86. <https://doi.org/10.1080/14494035.2021.1975216>.
- Möller, Frida. «News Reports versus Written Narratives. Collecting information using different types of empirical sources». En *Understanding Peace Research. Methods and challenges*. New York: Routledge, 2011.
- Orford, Anne. «Regional Orders, Geopolitics, and the Future of International Law». *Current Legal Problems* 74, n.º 1 (2021): 149-94. <https://doi.org/10.1093/clp/cuab005>.
- Piedrahita, Pedro. «Las redes del crimen global y su impacto en Colombia». *Analecta Política*, enero-junio, 4, n.º 6 (2014): 121-41.
- \_\_\_\_\_. «El crimen organizado transnacional como crisis del estado nación». [Http://purl.org/dc/dcmitype/Text](http://purl.org/dc/dcmitype/Text), Universidad Alfonso x el Sabio, 2017. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=219767>.
- \_\_\_\_\_. «Desnarcotizar el delito transnacional: desafío de la seguridad en América Latina». *Diálogo Político* xxxvi, n.º 1 (2020): 64-71.
- \_\_\_\_\_. «Local y global: el Estado frente al delito transnacional». *Revista Derecho del Estado* mayo-agosto, n.º 46 (2020): 137-60.
- Piedrahita-Bustamante, Pedro, Néstor Restrepo y Ana Ponce. «¿No nos representan! Análisis comparado de la relación entre democracia y corrupción en Chile, Colombia, Costa Rica y Ecuador (2015-2018)». *Análisis Político* 35, n.º 104 (2022): 112-38. <https://doi.org/10.15446/anpol.v35n104.105168>.
- Ponce, Ana, Pedro Piedrahita y Richard Villagómez. «Toma de decisiones y responsabilidad penal frente al lavado de activos en Ecuador». *Política Criminal* 14, n.º 28 (2019): 365-84.
- Risse, Thomas. «Transnational Actors and World Politics». En *Corporate Ethics and Corporate Governance*, de W Zimmerli, M Holzinger, y K Richter, 251-86. Berlin: Springer, 2007.
- Russo, Alessandra y Eva Magdalena Stambøl. «The External Dimension of the EU's Fight against Transnational Crime: Transferring Political Rationalities of Crime Control». *Review of International Studies* 48, n.º 2 (2022): 326-45. <https://doi.org/10.1017/S0260210521000358>.
- Salinas, Sergio y Jorge Riquelme. «Democracia, integración y seguridad en América Latina: el Crimen Organizado Transnacional (cot) como desafío». *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, julio-diciembre, XV, n.º 27 (2017): 149-72.
- Sansó-Rubert, Daniel. *Democracias bajo presión. Estado, Fuerzas Armadas y Crimen Organi-*

- zado en América Latina: ¿Éxito o fracaso de la estrategia de contención militar?* Madrid: Dykinson, 2017.
- . *Democracias sin democracias. El escudo constitucional frente al poder del crimen organizado*. La Coruña: COLEX, 2022.
- Schultze-Kraft, Marcus. «Órdenes criminales: repensando el poder político del crimen organizado». *Íconos: Revista de Ciencias Sociales*, n.º 55 (2016): 25-44. <http://dx.doi.org/10.17141/iconos.55.2016.1899>.
- Steger, Manfred. «What is Global Studies?». En *The Oxford Handbook of Global Studies*, 1-23. Oxford: Oxford University Press, 2018. [https://www.researchgate.net/publication/340315393\\_What\\_Is\\_Global\\_Studies\\_of\\_a\\_single\\_chapter\\_of\\_a\\_title\\_in\\_Oxford\\_Handbooks\\_Online\\_for\\_personal\\_use\\_for\\_details\\_see\\_Privacy\\_Policy\\_and\\_Legal\\_Notice\\_What\\_Is\\_Global\\_Studies\\_The\\_Oxford\\_Handbook\\_of\\_Global\\_S](https://www.researchgate.net/publication/340315393_What_Is_Global_Studies_of_a_single_chapter_of_a_title_in_Oxford_Handbooks_Online_for_personal_use_for_details_see_Privacy_Policy_and_Legal_Notice_What_Is_Global_Studies_The_Oxford_Handbook_of_Global_S).
- Sterling, Claire. *Thieves' World: The Threat of the New Global Network of Organized Crime*. New York: Simon and Schuster, 1994.
- Strange, Susan. *In The Retreat of the State: The Diffusion of Power in the World Economy*. Cambridge New York: Cambridge University Press, 1996.
- Tickner, Arlene. «Relaciones de conocimiento centro-periferia: hegemonía, contribuciones locales e hibridización». *Politai* 3, n.º 4 (2012): 163-72. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/politai/article/view/14105>.
- Tickner, Arlene y Ole Waever. «Introducción: Epistemologías geoculturales». *Relaciones Internacionales*, n.º 22 (2013): 167-209.
- Tilly, Charles. «Guerra y construcción de Estado como crimen organizado». *Revista Académica de Relaciones Internacionales*, n.º 5 (2006): 1-26.
- Van Dijk, Jan, Paul Nieuwbeerta y Jacqueline Joudo Larsen. «Global Crime Patterns: An Analysis of Survey Data from 166 Countries Around the World, 2006–2019». *Journal of Quantitative Criminology* 38, n.º 4 (2022): 793-827. <https://doi.org/10.1007/s10940-021-09501-0>.
- Vergara, Camila. *Systemic Corruption. Constitutional ideas for an anti-oligarchic republic*. New Jersey: Princeton University Press, 2020.
- Williams, Phil. «Transnational Criminal Organisations and International Security». *Survival* 36, n.º 1 (1994): 96-113.
- . «Redes transnacionales de delincuencia». En *Redes y guerras en red. El futuro del terrorismo, el crimen organizado y el activismo político*, de John Arquilla y David Ronfeldt, 88-123. Madrid: Alianza Editorial, 2003.

Williams, Phil y Dimitri Vlassis, eds. *Combating Transnational Crime. Concepts, Activities and Responses*. London: Frank Cass, 2005.

Zabyelina, Yuliya. «Transnational Organized Crime in International Relations». *Central European Journal of International and Security Studies* 3, n.º 1 (2010): 11-22.

Zysman-Quirós, Diego. «White-collar crime in South and Central America: Corporate-State Crime, Governance, and the High Impact of the Odebrecht Corruption Case». En *The Handbook of White-Collar Crime*, 363-80. Chichester: Wiley Blackwell, 2020.